

---

## LISTAS DE EMPLEO SUPLETORIAS

# LISTAS DEFINITIVAS SUPLETORIAS

---

La Dirección Gerencia de este **Complejo Hospitalario Universitario de Canarias** resuelve **aprobar las Listas Definitivas de Empleo** en el marco de la convocatoria para la constitución urgente de **LISTAS SUPLETORIAS** de:

- **FEA – MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**
- **FEA – MEDICINA INTERNA**
- **MÉDICA/O DE URGENCIA HOSPITALARIA**

### INFORMACIÓN GENERAL:

Contra los actos de esta Gerencia/Dirección Gerencia dictados en desarrollo o ejecución de este proceso selectivo para el nombramiento de personal estatutario temporal que no sean de trámite, o que aun siéndolo reúnan los requisitos del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación/notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, a elección del interesado/a, potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

- El procedimiento para visualizar la lista definitiva Supletoria se realiza a través de la **web oficial del Servicio Canario de la Salud** o directamente en la Sede electrónica del Servicio Canario de la Salud a través del enlace o mediante el código QR situado a la derecha:



<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/listalimagenes.jsp?dDocument=ce48ef72-4889-11df-9a6d-4958413842c9&idCarpeta=61e907e3-d473-11e9-9a19-e5198e027117>